

17 FEB 95 10 06

RESOLUCION No.95-4-1-1 0017

CARLOS LARA ZAVALA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
MANTA - RECIBIDO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANONIMA otorgada ante el Notario Segundo del cantón Manta el 29 de Diciembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.95-017 de 19 de Enero de 1995 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

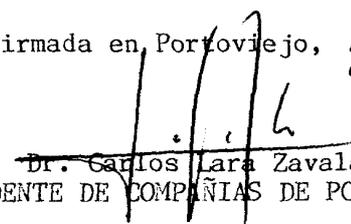
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de INMOBILIARIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANONIMA en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Tercero del cantón Manta tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en la copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

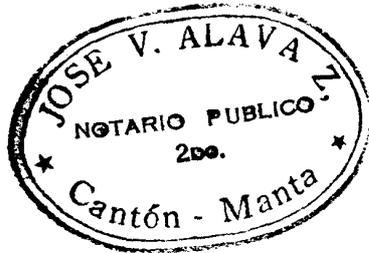
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 20 JAN 1995

  
Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-mha  
Exp. No. 1349018-89

Razón: Cumpliendo lo dispuesto

por el señor Doctor Carlos Lara Zavala Intendente de Compañías - de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número noventa y cinco- cuatro- uno- uno cero cero diecisiete de fecha - veinte de Enero de mil novecientos noventa y cinco, siendo razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Inmobiliaria SOLCEDEN Sociedad Anónima otorgada ante mí el veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fé.-Manta, Enero treinta de mil novecientos noventa y cinco.- El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.



*Jose V. Alava*

DOY FE: Que al margen de la Matriz de la Escritura - No.784 del 30 de Agosto de 1988 de la Notaría Tercera, hoy a mi Cargo, dice: Que mediante Resolución No. 95-4-1-10017, de fecha 20 de Enero de 1995, autorizada por el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de - Portoviejo, queda aprobado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "INMOBILIARIA SOLCEDEN S.A.".- Manta, 08 de Febrero de - 1995. EL NOTARIO . -



*Raúl González Melgar*  
Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



CRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " IN  
MOBILIARIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANONIMA ", EN EL REGISTRO MERCAN  
TIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO CINCO ( 105 ) Y ANOTADO  
EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y -  
SIETE ( 297 ) EN ESTA FECHA,

MANTA, 16 DE FEBRERO DE 1.995



*Alba Rocio Alarcón Cevallos*

Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta